



Interventor del Partido Socialista de Guerrero

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 019
Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 01 de febrero de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 014 de fecha 01 de febrero de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de enero del 2018, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC





**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO 2019**

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 020/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Socialista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- CUENTAS POR COBRAR CON QUE CUENTA EL PARTIDO POLÍTICO SOCIALISTA DE GUERRERO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2019

Documento	Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
Balanza de comprobación	1-1-04-04-0000	Subsidio al empleo	15,981.93



III.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 31 DE ENERO DE 2019

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
BANCO SANTANDER	Cuenta 65-50714195-7	Partido Socialista de Guerrero en proceso de liquidación	\$736,396.62

IV.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago del 2do aviso, para la publicación de lista de créditos en un periódico de circulación estatal	\$6,514.18
2	Pago de honorarios a la contadora de la primera quincena de enero	\$3,500.00
3	Pago de impuestos diciembre	\$1,455.00

V.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Recepción del oficio 001/2019 de fecha 09 de enero del 2019, firmado por el C. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, sobre la resolución 029/SO/20-12-2018, referente al procedimiento sancionador por presunta afiliación indebida, emitida por el Consejo General del IEPCGRO.

Con fecha 10 de enero del 2019, mediante tarjeta informativa notifique al C. Juan Morales Cilio Secretario de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, la recepción del oficio 001/2019, firmado por el C. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, donde me notifica la resolución 029/SO/20-12-2018, respecto al procedimiento sancionador por presunta afiliación indebida; aprobadas por el Consejo General del IEPCGRO.

Con fecha 24 de enero de la presente anualidad, se realizó el traspaso de saldo de las cuentas bancarias 0111073435 y 0111047293, de la institución financiera BBVA Bancomer, a la nueva cuenta apertura da en la institución financiera Santander con número de cuenta 65-50714195-7.

Con fecha 24 de enero de la presente anualidad, acudí con el C. Juan Morales Cilio Secretario de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal Socialista de



Guerrero, a la institución bancaria BBVA Bancomer para realizar los trámites de cancelación de las cuentas bancarias que venía trabajando el partido político durante el tiempo que tuvo su registro ante el IEPC, lo cual fue realizado de manera exitosa.

Con fecha 24 de enero de la presente anualidad, acudí a la Institución bancaria Santander, para concluir los tramites de activación de la nueva cuenta bancaria y realizar los trámites de recepción de chequera y token; a la fecha nos encontramos solo en espera de que nos sean entregados.

VI.- CONCLUSIONES

- 1.- La información contenida en el presente informe corresponde al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
- 2.- El presente informe abarca actividades realizadas en la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos que regulan este procedimiento.
- 3.- Derivado de la publicación de la lista de créditos del Otrora Partido Político Socialista de Guerrero, el periodo para que las personas que no se encuentren incluidas en dicha lista y consideren tengan derecho para formar parte de la misma, pueden acudir con el interventor en un periodo correspondiente del 9 de enero al 19 de febrero del año 2019.
- 4.- A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido solicitud alguna para reconocimiento de nuevos créditos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 01 de febrero de 2019

ATENTAMENTE

C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC